LA ESPIRITUALIDAD EN LOS SITIOS REALES DE LOS DIVERSOS REINOS DE LA MONARQUÍA HISPÁNICA DURANTE EL SIGLO XVII: CAPILLAS, PALACIOS, CONVENTOS Y MONASTERIOS REALES*

JOSÉ ELOY HORTAL MUÑOZ
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
joseeloy.hortal@urjc.es
https://doi.org/10.21747/0873-1233/spi31v2

RESUMO: La cuestión de las prácticas religiosas resulta fundamental para el conocimiento de la Edad Moderna, no sólo asociada exclusivamente al ámbito de la religión, como se ha estudiado principalmente hasta ahora, sino como aspecto esencial para estudiar la justificación del poder, la preeminencia de las instituciones (eclesiásticas y temporales) y, en el caso de la Monarquía Hispánica, sus relaciones con la Santa Sede.

Los Sitios Reales de dicha Monarquía fueron importantes en este sentido, ya que formaron una red global, especialmente en el siglo XVII, cuando fueron centros de poder que contribuyeron a configurar política y socialmente el conjunto de la Monarquía Hispánica. Estos espacios bajo control real incluían, no sólo, los palacios y las capillas reales anejas a ellas, sino también conventos y monasterios pertenecientes a diversas órdenes religiosas, vinculados a la dinastía Habsburgo. Esta red se extendió por los diferentes reinos de la Península Ibérica y, más allá, a los territorios de Europa, América y Asia que en diversas épocas estuvieron bajo dominio hispano.

En este artículo mostramos nuevas vías de investigación desarrolladas en los últimos años, que analizan la imbricación de estos Sitios Reales con las diferentes tendencias religiosas y políticas del periodo, en especial en cuestiones relacionadas con las formas de religiosidad y piedad real, utilizando ejemplos de la mayoría de las cortes que conformaron la Monarquía Hispánica durante el siglo XVII.

PALAVRAS-CHAVE: Monarquía Hispánica; Monarquía de Cortes; Sitios Reales; Capillas Reales; Palacios Reales; Conventos Reales; Monasterios Reales.

ABSTRACT: The question of religious practices is crucial to the study of Early Modern times, not just exclusively associated with the field of religion, as it has been mainly studied so far, but as an essential aspect of studying the justification of power, the pre-eminence of (ecclesiastical and temporal) institutions and, in the case of the Spanish monarchy, its relations with the Holy See.

* Este trabajo ha sido posible gracias a la ayuda proveniente del Grupo de Investigación de Alto Rendimiento CINTER URJC.

The Royal Sites of the Spanish monarchy were relevant in this respect, since they formed a diverse global network, especially in the seventeenth century, when they were centers of power that helped to shape the Spanish monarchy politically and socially. Institutions under royal control included not only the king's royal palaces and the royal chapels attached to them, but also magnificent convents and individual monasteries belonging to specific religious orders with close affiliations to the Habsburg dinasty. This institutional network extended across the different kingdoms of the Iberian Peninsula and beyond to other territories in Europe, America and Asia that were at various times under Spanish rule.

This article provides new insights of research developed in recent years, which analyse the intertwining of these Royal Sites with the different religious and political trends of the period, especially in questions related to the forms of religiosity and royal piety, using examples from most of the courts that made up the Spanish monarchy during the 17th century.

KEYWORDS: Spanish monarchy; Monarchy of Courts; Royal Sites; Royal Chapels; Royal Palaces; Royal Convents; Royal Monasteries.

La cuestión de la espiritualidad resulta fundamental en los estudios de la Corte, no solo en el terreno religioso, sino en relación con la política y con los grupos sociales que sustentaban estas corrientes espirituales.[1] Al mismo tiempo, la espiritualidad era un aspecto crucial para la justificación del poder, la preeminencia de las instituciones, tanto eclesiásticas como temporales y, además, en el caso de la Monarquía Hispánica, sus relaciones con la Santa Sede, pues hay que recordar que este conglomerado territorial fue denominado como Monarquía Católica en determinados momentos de la Edad Moderna.

La formulación del concepto de Monarquía Católica fue el resultado de un largo proceso que tuvo lugar a lo largo de los siglos XVI y XVII y donde el papado tuvo una especial relevancia: gestaría sus raíces durante el reinado de Felipe II, cuajaría como concepto a lo largo del de Felipe III, su desarrollo, práctica y plenitud tendría lugar durante el de Felipe IV, y se vació de contenido político a lo largo del de Carlos II.[2] Conviene indicar, además, que dicho concepto fue

[1] Asunto estudiado en el monográfico MARTÍNEZ MILLÁN, José; HORTAL MUÑOZ, José Eloy, - *Espiritualidad e ideología política en los diferentes espacios cortesanos de la Monarquía Hispánica (siglo XVII)*. « Libros de la Corte », Monográfico 3 (2015), p. 1-234.

[2] Ver los trabajos de MARTÍNEZ MILLÁN, José - *El triunfo de Roma. Las relaciones entre el papado y la Monarquía católica durante el siglo XVII* -. In MARTÍNEZ MILLÁN, José; RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel (dirs.) - *Centros de poder italianos en la Monarquía hispánica (siglos XV-XVIII)*. Madrid: Polifemo, 2010, I, p. 549-681; - *La evaporación del concepto "Monarquía Católica": la instauración de los Borbones* -. In MARTÍNEZ MILLÁN, José; CAMARERO BULLÓN, Concepción; LUZZI TRAFICANTE, Marcelo (eds.) - *La Corte de los Borbones: Crisis del modelo cortesano.* Madrid: Polifemo, 2013, III, p. 2143-2196; así como los apartados referentes a la espiritualidad de la Monarquía y la Capilla en MARTINEZ MILLAN, José; HORTAL MUÑOZ, José Eloy (dirs.) - *La Corte*

una construcción política, y no solo confesional, y que únicamente se puede aplicar durante la primera mitad del siglo XVII y no durante toda la Edad Moderna.[3]

Al mismo tiempo, la Monarquía Hispánica tenía vocación de poder global, que buscaba hacer visible y presente el poder real en todos sus territorios, para lo cual necesitaba difundir una espiritualidad adecuada para los intereses de la Corona y, en algunos momentos, del Papado. Un elemento que se demostró fundamental para implementar y transmitir dicha espiritualidad en sus territorios fueron los Sitios Reales de los que dispusieron los Habsburgo hispanos en los diversos reinos que componían la Monarquía, comenzando por la Capilla Real del Alcázar de Madrid,[4] y siguiendo por las Capillas Reales que había en otros palacios de los diversos reinos que componían la Monarquía, así como con numerosos conventos, monasterios y otras instituciones religiosas.

En este artículo, pretendemos realizar un acercamiento de conjunto a este fenómeno, que hasta hace unos años apenas había sido estudiado desde un punto de vista global.[5]

Una "Monarquía de Cortes": Los Sitios Reales de la Monarquía Hispánica

Las tradicionales publicaciones sobre los Sitios Reales españoles, basadas principalmente en su patrimonio artístico, en especial el arquitectónico,[6] han dado paso hoy en día a trabajos realizados desde un análisis interdisciplinar,[7]

---

de Felipe IV (1621-1665). Reconfiguración de la Monarquía Católica. Madrid: Polifemo, 2015, 2 toms., 3 vols., I.

[3] MARTÍNEZ MILLÁN, José - *La gestación de la Monarquía Católica en la Europa del siglo XVII* -. In TORRES, Xavier (dir.) - *Moment maquiavel·lià o macabeu? Providencialisme i secularització a l'Europa moderna (segles XVI-XIX)*. Girona: Universidad, 2018, p. 53-70.

[4] Sobre esta función de la Capilla Real, ROBLEDO ESTAIRE, Luis; PIZARRO LLORENTE, Henar - *La capilla* -. In MARTÍNEZ MILLÁN; FERNÁNDEZ CONTI - *La monarquía de Felipe II*, I, p. 143-225.

[5] Un primer acercamiento desde un punto de vista holístico a esta cuestión fue el volumen HORTAL MUÑOZ, José Eloy (dir.)- *Politics and Piety at the Royal Sites of the Spanish Monarchy in the Seventeenth Century*. Turnhout: Brepols, 2021, al que haremos numerosas referencias a lo largo de este artículo.

[6] Entre otros muchos ejemplos, CERVERA VERA, Luis, - *Oficios burocráticos en las obras reales madrileñas (1540-1563)*. « Anales del Instituto de Estudios Madrileños ». 18 (1981), p. 99–118; MORAN TURINA, José Miguel; CHECA CREMADES, Fernando - *Las casas del rey. Casas de campo, cazaderos y jardines. Siglos XVI y XVII* - Madrid: El Viso, 1986; CHECA CREMADES, Fernando, - *Las construcciones del príncipe Felipe* ». In - *Ideas y diseño. La Arquitectura. IV Centenario del Monasterio de El Escorial* -. Madrid: Patrimonio Nacional, 1986, p. 23-45; o SANCHO GASPAR, José Luis - *La arquitectura de los Sitios Reales: catálogo histórico de los palacios, jardines y patronatos reales del Patrimonio Nacional*. Madrid: Patrimonio Nacional, 1995.

[7] Entre numerosas publicaciones, destacamos los capítulos dedicados a ello en MARTINEZ MILLAN; HORTAL MUÑOZ - *La Corte de Felipe IV*, III; CAMARERO BULLÓN, Concepción; LABRADOR ARROYO, Félix (dirs.) - *La extensión de la corte: los Sitios Reales.* Madrid: UAM, 2017; ECHEVARRIA ARSUAGA, Ana; HORTAL MUÑOZ, José Eloy; PAULINO MONTERO, Elena (coords.) - *El origen de los Sitios Reales en las Coronas*

algo que está ayudando a identificar el relevante papel que estos lugares jugaron en el desarrollo político, social, económico, cultural y religioso de la Monarquía Hispánica en su conjunto.

Gracias a estos últimos trabajos, podemos definir estos Sitios Reales como "propiedades que pertenecían a la dinastía reinante donde el soberano y otros miembros de la dinastía solían residir, o existía la expectativa de que pudieran hacerlo, así como otros lugares donde se llevaban a cabo actividades relacionadas con el funcionamiento de la Corte y de la monarquía". Por tanto, habría que incluir aquí aquellos monasterios y conventos reales fundados y/o sostenidos por la familia real y, por tanto, estrechamente ligados a la dinastía, a los que se adscribía un cuarto o panteón real, y en los que podían profesar algunos miembros, generalmente femeninos, de la dinastía; a estos últimos prestamos especial atención en este artículo.

En función de esta definición, podemos comprender que estos Sitios Reales no se referían únicamente a palacios o residencias reales, sino que eran espacios complejos que englobaban otros tipos de construcciones y espacios, incluyendo jardines y granjas anexos a las residencias, bosques reales, *wunderkammern*, caballerizas, bibliotecas, edificios religiosos, estructuras defensivas y militares, y fábricas reales y otros tipos de edificios que se utilizaban con fines económicos, como molinos, casas de peaje o casas de la moneda.[8]

Estos espacios cobraron una especial relevancia en un conglomerado territorial como el formado por la Monarquía Hispánica, compuesta, a partir de las decisiones tomadas por Carlos V, por diversos reinos en cada uno de los cuales existía una Corte y una o varias Casas Reales, pues algunos de estos reinos dispusieron de una Casa Real propia y operativa, como fue el caso de Navarra,[9]

Ibéricas (ss. XIV-XVI): de espacios cortesanos a redes de poder. « e-Spania [En ligne] », 47 | Février 2024, mis en ligne le 17 février 2024. https://doi.org/10.4000/e-spania.49109; así como HORTAL MUÑOZ, José Eloy - *La integración de los Sitios Reales en el sistema de Corte durante el reinado de Felipe IV.* « Libros de la Corte », 8 (2014), p. 27-47; HORTAL MUÑOZ, José Eloy - *Los Sitios Reales como elementos clave de las monarquías europeas de la Edad Moderna: una aproximación*. « Studia Historica. Historia Moderna », 42:2 (2020), p. 197-217; y HORTAL MUÑOZ, *Politics and Piety*.

[8] En virtud de ello, y también para que pueda ser comprendido en otros ámbitos historiográficos, se está trabajando en el concepto de Geografías Reales (o Principescas) (*Royal (Princely) Geographies*). Una aproximación, junto con la explicación de todos los tipos de Geografías Reales que existieron en el periodo, en HORTAL MUÑOZ, José Eloy - *Royal Properties to Maintain: the Royal (Princely) Geographies*. In HORTAL MUÑOZ, José Eloy; HURX, Merlijn; RINGOT, Benjamin (eds.) - *Maintaining the Presence of the Prince: Management of Royal Geographies (XIVth-XIXth Centuries)*. Brepols: Turnhout, 2025 (en prensa).

[9] Hay trabajos parciales sobre la Casa Real de algunos reyes navarros de la Baja Edad Media de autores como F. Serrano Larrayoz, Mª. Narbona Cárceles o F. de P. Cañas Gálvez.

Nápoles,[10] Sicilia,[11] o Portugal,[12] cuando formó parte de dicha Monarquía. Por supuesto, otras monarquías del momento tuvieron estructuras similares, pero fue la hispánica, sin duda, la que mejor refleja el tipo de organización política preponderante en la época, debido a la necesidad que tuvo de dotar de coherencia a tantos territorios y tan heterogéneos como los que aglutinó de los siglos XV al XVIII.

Posteriormente, durante la década de los 80 del siglo XVI, se llevaron a cabo una serie de reformas encaminadas a separar *gubernaculum* y *jurisdictio*, que hasta ese momento habían permanecido unidos, y que provocaron una serie de cambios estructurales que propiciaron un cambio en la relación de las diversas naciones con el conjunto de la Monarquía.[13] Así, los no castellanos residentes en la Corte de Madrid podían vivir en ella como si se encontraran en sus territorios de procedencia, teniendo sus instancias propias. Sin embargo, estos ya no pertenecían, en gran medida, a las élites territoriales, pues las Casas Reales habían dejado de ser lugar de integración de las mismas y se hizo necesario buscar nuevas formas de hacer llegar la gracia real a los diversos reinos.[14] Así, las casas de virreyes y gobernadores se convirtieron en el centro de grandes Cortes como espejo de la de Madrid, por lo que las élites locales buscaron acomodo en sus tierras de origen y ya no viajarían hasta la capital del Imperio o, como mucho, decidieron enviar allí a sus hijos a formarse cómo pajes, meninos, damas o costilleres.

Esta evolución nos indica claramente que las cortes de los reinos periféricos no quisieron nunca renunciar a su condición de Corte, pese a la ausencia continuada del Soberano. Para ello, y con el fin de hacer visible en ellas la presencia del monarca, todas estas cortes y sus capitales compartirían una serie de características morfológicas comunes, en especial a través de sus Sitios Reales,

---

[10] No existen trabajos de conjunto para el estudio de dicha Casa, aunque hay algunos trabajos institucionalistas clásicos como MANTELLI, Roberto - *Il publico impiego nell'economia del regno di Napoli: retribuzioni, reclutamento e ricambio sociale nell'epoca spagnuola (secc. XVI-XVII)*. Nápoles: Istituto italiano per gli studi filosofici, 1986, así como varios trabajos sobre su Capilla Real por COCOZZA, Valeria, como – « *Hombres de pecho y inteligencia en negocio de estado »: il cappellano maggiore di Napoli tra Cinque e Seicento*. « Dimensioni e problemi della ricerca storica », 2 (2015), p. 145-165.

[11] No hay estudios de conjunto sobre esta Casa Real para la Edad Moderna, y únicamente tenemos trabajos sobre las Casas de algún virrey como don Juan José de Austria, en TRÁPAGA MONCHET, Koldo – *La actividad política de don Juan [José] de Austria en el reinado de Felipe IV (1642-1665)*. Madrid: Polifemo, 2018, p. 289-311.

[12] LABRADOR ARROYO, Félix - *La Casa Real en Portugal (1580-1621)*. Madrid: Polifemo, 2009.

[13] MARTÍNEZ MILLÁN, José - *La Corte de la Monarquia Hispanica.* « Studia Historica. Historia Moderna », 28 (2006), p. 51-57.

[14] RIVERO RODRIGUEZ, Manuel - *Una monarquía de casas reales y cortes virreinales*. In MARTINEZ MILLAN, José; VISCEGLIA, Maria Antonietta (dirs.) – *La Monarquía de Felipe III: la Casa del rey*. Madrid: Fundación Mapfre, 2008. 4 vols. IV, p. 31-60 y - *La edad de oro de los virreyes. El virreinato en la Monarquía Hispánica durante los siglos XVI y XVII*. Madrid: Akal, 2011, p. 133-174.

cuyos sistemas se potenciarían en los diversos reinos en este periodo.

Por desgracia, no existen demasiados estudios sobre los Sitios Reales de las cortes secundarias y los que hay atienden principalmente al estudio individual de algunos edificios desde un punto de vista de historia de la arquitectura o del arte, así como de aspectos espirituales para algunos conventos.[15] Lo que sí sabemos es que en esas cortes secundarias se reproduciría a pequeña escala el esquema organizativo de la Corte de Madrid, el cuál incluía tres círculos concéntricos de Sitios Reales:[16] uno principal que solía estar localizado en la capital y que albergaba en los meses de invierno, aunque no solo, la Casa y Corte del Soberano junto a un entorno más amplio que incluía reinas, herederos, príncipes, reinas viudas, infantas u otros miembros de la familia real y sus casas respectivas; unos secundarios, localizados en su mayor parte fuera de la capital y que solían alojar a los monarcas durante sus cambios estacionales de aposento; y de tercer nivel, que correspondían tanto a los Sitios Reales destinados específicamente a otros miembros de la familia real diferentes al soberano, caso de herederos, viudas, etc., como los destinados a gobernadores, virreyes u otras formas de poder delegado en cortes diferentes a la principal. En el caso de las cortes subsidiarias, habría únicamente un Sitio Real principal y otros secundarios, caso de conventos, cazaderos o palacios de Jornada, pero no del tercer nivel, ya que virreyes y gobernadores no tenían capacidad de delegar el poder en otras personas, potestad que solo poseía el monarca.[17]

Al igual que en Castilla, los diversos representantes del monarca en esas cortes utilizaron como Sitio Real principal palacios y residencias que habían sido construidos en la Edad Media, y que habían pertenecido a dinastías anteriores al periodo Habsburgo. De este modo, dichos emplazamientos se constituían en elementos clave para demostrar una continuidad dinástica que reforzaba la legitimidad de la dinastía sobre dichos territorios. En ellos se alojaban virreyes o gobernadores junto a su séquito y otros organismos de la administración de

[15] Algunas excepciones para el siglo XVII son, para Nápoles, ERNESTO DENUNZIO, Antonio *et alii* (dirs.) - *Dimore signorili a Napoli. Palazzo Zevallos Stigliano e il mecenatismo aristocratico dal XVI al XX secolo*. Nápoles: Intesa Sanpaolo, 2013. Por su parte, para Sicilia, tenemos LANZA TOMASI, Giochinno *et alii* - *Dimore di Sicilia*. Venecia: Arsenale Venezia, 1998. Sobre las instituciones que gestionaban esos lugares en algunos reinos que componían la Monarquía se ha trabajado en el volumen HORTAL MUÑOZ, José Eloy y HURX, Merlijn (eds.) - *Building the Presence of the Prince: The Institutions Responsible for the Construction and Management of the Buildings of European Courts (14th-17th centuries)*. Brepols: Turnhout, 2024; en concreto para Portugal (N. Senos y H. Santos), los Países Bajos (R. Stein, H. Mouillebouche y M. Hurx) o los virreinatos en América e Italia (M. Rivero Rodríguez).

[16] Dicho esquema está explicado en profundidad en HORTAL MUÑOZ, *Los Sitios Reales como elementos clave*, p. 204-207.

[17] En este sentido, resultan muy interesantes las diversas aportaciones en CANCILA, Rosario (dir.) - *Capitali senza re nella Monarchia spagnola. Identità, relazioni, immagini (secc. XVI-XVII).* Palermo: Mediterranea, 2020.

la Monarquía, certificando así la presencia simbólica del monarca, pese a su ausencia física. Así, en dichos palacios se encontraban Capillas Reales, Archivos del Reino, Audiencias Reales u otras instituciones judiciales, e incluso eran sede de la Inquisición, tal y como sucedía en la Aljafería en Zaragoza o en el Palacio Mayor de Barcelona.[18] En todos esos palacios existía la expectativa de que el monarca pudiera acudir a residir en algún momento, algo que sucedería efectivamente durante el siglo XVII en Valencia, Barcelona o Lisboa, pero no en los territorios que estaban fuera de la Península Ibérica, pues Felipe II fue el último monarca Habsburgo hispano que salió de la misma. Del mismo modo, se constituían en espacios de representación de la Monarquía,[19] con elementos distintivos como la celebración en sus dependencias de festividades relacionadas tanto con devociones propias de las dinastías anteriores como las nuevas implementadas por los Habsburgo, así como mediante la exhibición de galerías de retratos.[20]

Esta necesidad de continuidad hizo que se mantuvieran y reformaran edificios que difícilmente podían cubrir las nuevas necesidades espaciales que el sistema cortesano fue generando en el Renacimiento y, sobre todo, en el Barroco. Por supuesto, en las cortes secundarias de la Monarquía, virreyes y gobernadores también tuvieron que afrontar esas necesidades y llevaron a cabo sucesivas ampliaciones de los Sitios Reales de dichos territorios para eliminar las irregularidades propias de las construcciones de la Edad Media -tal y como sucedió en Bruselas, Valencia, Nápoles, o, en menor medida, Cerdeña-, así como introdujeron mejoras en los palacios virreinales construidos en el siglo XVI -caso de Lima o México-.[21] Del mismo modo, y al igual que sucedería en otras capitales europeas, se construyeron nuevos Sitios Reales secundarios para complementar al principal -caso de Barcelona o Cagliari-, al tiempo que se reformaron algunos ya existentes como Tervuren o Vilvorde en los Países

[18] Una reflexión sobre estos palacios en los territorios del Reino de Aragón en PARDO MOLERO, Juan Francisco - *Las capitales de la Corona de Aragón, o cómo ser cabeza de un reino con un rey ausente*. In CANCILA, *Capitalis senza re*, I, p. 14-18.

[19] Estas cuestiones se están trabajando con intensidad desde hace varias décadas, en especial tras la publicación de AUZEPY, Marie-France; CORNETTE, Jöel (eds.) - *Palais et pouvoir. De Constantinople à Versailles*. Saint-Denis: Presses Universitaires de Vincennes, 2003.

[20] RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel - *"Ammirare il vostro dominio che fa ubbidirse dal passato": Galerías de virreyes y majestad en los virreinatos italianos y americanos.* « Anales del Museo de América », 25 (2017), p. 27-49; CARRIO INVERNIZZI, Diana - *Las galerías de retratos de virreyes de la Monarquía Hispánica, entre Italia y América (siglos XVI-XVII).* In AZNAR, Daniel; HANOTIN, Guillaume; MAY, Niels (dir.) - *À la place du roi: vice-rois, gouverneurs et ambassadeurs dans les monarchies française et espagnole (XVIe-XVIIIe siècles)*. Madrid: Casa Velázquez, 2014, p. 113-134.

[21] PANDURO SÁEZ, Iván – *Los reales palacios de México y Lima en la Edad Moderna.* Granada: Universidad, 2023.

Bajos.[22] Sin duda, los principales programas constructivos se llevarían a cabo cuando el propio monarca visitó dichas cortes: Valencia -1599, 1604, 1632 y 1645-, Barcelona -1599, 1626 y 1632-, y Lisboa -1581-83 y 1619-.

Además, hay que tener en cuenta que el ocultamiento de los gobernantes que se produjo por los cambios ceremoniales de finales del siglo XVI no obsta para que siguieran apareciendo en público por las ciudades en diversas ocasiones, aunque en menor medida que antaño. De hecho, muchas de las reformas urbanas que se llevaron a cabo serían justificadas precisamente por ser espacios destinados a las Fiestas y se crearon itinerarios festivos específicos.[23] Estos itinerarios finalizarían casi siempre en el Palacio Real, o en un espacio abierto delante del mismo donde también se solía ubicar la Catedral, como fue el caso de Valencia o Cerdeña. De este modo, parte de las reformas llevadas a cabo en esos palacios reales estarían destinadas a abrirse más a la ciudad, y a hacerse presentes en el calendario festivo y litúrgico anual de cada una de ellas, participando en fiestas encaminadas, por ejemplo, a honrar a santos locales -como es el caso de Valencia con la canonización de San Francisco de Borja-, o también para advocaciones propias del conjunto de la Monarquía Hispánica -como la Inmaculada Concepción-.[24] Por supuesto, eran también los lugares de celebración de justas, torneos, corridas de toros, juegos de cañas,[25] y otro tipo de celebraciones festivas para conmemorar ocasiones especiales, como las ya indicadas visitas de los monarcas o las de otros personajes relevantes, como fue el caso de Filiberto de Saboya a Cagliari en 1621. Con frecuencia, desde los balcones que daban desde el Palacio a la plaza, los monarcas, virreyes o gobernadores se mostraban al pueblo durante las visitas o al instalarse en el lugar. En este sentido, resulta muy interesante la unión que se daba entre la Sala que daba a dicho balcón y la Capilla Real del palacio, vinculación que resultaba común a la mayoría de los palacios europeos durante el siglo XVI, como era el caso de los franceses, borgoñones, el de Coudenberg en Bruselas, el Alcázar de Madrid o el Llano del Real en Valencia.

Del mismo modo, también habría un recorrido establecido para que virreyes

[22] Proceso estudiado en DE JONGE, Krista - *'t Hof van Brabant' als symbool van de Spaanse hofhouding in de Lage Landen*. « Bulletin KNOB », 98:5-6 (1999), p. 183-197. Así mismo, HORTAL MUÑOZ, José Eloy - *A Key Tool for a New Dynasty: The Use of Royal Sites in the Habsburg Netherlands by the Archdukes Albert and Isabella.* « The Court Historian », 23:1 (2018), p. 13-26.

[23] El de Madrid está descrito en CÁMARA MUÑOZ, Alicia - *El poder de la imagen y la imagen del poder: La fiesta en Madrid en el Renacimiento.* In *Madrid en el Renacimiento* de VVAA [Catálogo de exposición]. Alcalá de Henares: Comunidad de Madrid, 1986, p. 68–69.

[24] MÍNGUEZ CORNELLES, Víctor; RODRÍGUEZ MOYA, María Inmaculada (eds.) - *La piedad de la Casa de Austria. Arte, dinastía y devoción.* Gijón: Trea, 2018.

[25] Las diversas fiestas cortesanas vistas por un observador de la época, en DELEITO Y PIÑUELA, José - *El rey se divierte*. Madrid: Alianza editorial, 2019.

y gobernadores pudieran acudir desde el Palacio Real hasta las principales iglesias, conventos y monasterios de cada ciudad a atender a las ceremonias que en ellas se realizarían, relacionadas tanto con fiestas locales como las vinculadas con la Dinastía. En estas ceremonias jugarían un papel fundamental todos aquellos conventos y monasterios de esas cortes que podían ser considerados Sitios Reales en virtud de su vinculación con la dinastía reinante, que había sufragado su construcción y dotación, apoyando sus necesidades económicas y espirituales.

Veamos a continuación el papel que capillas, monasterios y conventos reales jugaron en todo este proceso.

Capillas Reales

En las monarquías de la Edad Moderna, las Capillas Reales tuvieron diversos objetivos.[26] En primer lugar, atender las necesidades litúrgicas y devocionales del rey y, por extensión, de la familia real y de los residentes en la Corte, además de imponer la conducta que debía seguirse en la misma. Sin duda, era el lugar idóneo para influir en la voluntad real o en el gobierno de la Monarquía a través de la predicación. Del mismo modo, era también la encargada de propagar y supervisar la espiritualidad apoyada por los Soberanos a todos los rincones de sus reinos. Asimismo, era uno de los espacios palatinos donde se constituía la imagen regia a través de los ritos y ceremonias que en ella se ejecutaban y que presentaban al reino la grandeza del monarca y de la dinastía reinante, así como su liberalidad y magnanimidad. Finalmente, era un espacio de integración de las élites, donde se generaban redes clientelares que ayudaban a conseguir una mayor cercanía con la persona del monarca, pues el personal de la Capilla debía proceder de las élites de los reinos que estaban comprometidos con la ideología religiosa que se intentaba propugnar. De este modo, se daba cabida en la misma a las principales instituciones eclesiásticas, ocasionando una identificación y respaldo por parte de la Iglesia al monarca, así como la integración social e ideológica de las elites, al tiempo que se generaba un consenso que debía regir toda la Monarquía.[27]

En un primer momento, las capillas cortesanas eran itinerantes, al igual que

[26] Existe numerosa bibliografía sobre las Capillas Reales europeas, entre la que podemos destacar BALDWIN, David - *The Chapel Royal. Ancient & Modern.* Londres: Duckworth, 1990; BILLOT, Claudine - *Les saintes chapelles royales et princières.* París: Éditions du Patrimoine, 1998.

[27] MARTÍNEZ MILLÁN, José; PIZARRO LLORENTE, Henar - *La capilla real: integración social y definición de la ortodoxia religiosa.* In MARTÍNEZ MILLÁN, José; FERNÁNDEZ CONTI, Santiago (dirs.) - *La Monarquía de Felipe II: la Casa del rey.* Madrid: Fundación Mapfre-Tavera, 2005, 2 vols. I, 517-544 (p. 524).

las cortes ambulantes de los monarcas, pero, cuando se fijó la residencia de las diversas cortes, se asentaron en ellas. De este modo, se reforzó la triple acepción del concepto Capilla, pues se referiría tanto a la sección de la Casa Real del monarca, como a las necesidades espirituales y las de su familia que atendía y al espacio físico donde se desarrolló su actividad.

En los últimos años se ha ido avanzando notablemente en el conocimiento de la Capilla Real principal de la Monarquía Hispánica, no solo, en lo referente al conjunto de sus oficiales y a cuestiones musicales, espirituales y de ceremonial, si no también desde un punto de vista político y social.[28]

Gracias a estos estudios sabemos que, al igual que sucedería en el resto de los departamentos de la Casa Real de los monarcas hispanos, la estructuración de su Capilla Real principal en el Alcázar de Madrid estuvo sometida a la configuración de la propia Monarquía Hispánica, cuyo origen, recordemos, provenía de un conglomerado de reinos en el que cada uno tenía su propia Casa Real que los vástagos de la dinastía Austria tuvieron que asumir y cuyo paraguas resultó ser la Casa de Borgoña.[29] En el caso de la Capilla, además de la de Borgoña tuvieron que asimilar la de Castilla, lo que provocó numerosos problemas derivados en su mayoría de la similitud de tareas de la jefatura de ambas, ejercida por el limosnero mayor (Borgoña) y el capellán mayor (Castilla). Esto dio lugar a controversias entre ambas Capillas, a lo que habría que añadir el hecho de que a ese conjunto también se tuvo que unir la de Aragón y se incorporaron varios usos de otras cortes, en especial la del Papado.

Sin embargo, hay que recordar aquí que hubo Capillas Reales en otros lugares pertenecientes al segundo y tercer círculo concéntrico de Sitios Reales

[28] ROBLEDO ESTAIRE, Luis; KNIGHTON, Tess; BORDAS IBÁÑEZ, Cristina; CARRERAS, Juan José - *Aspectos de la cultura musical en la Corte de Felipe II.* Madrid: Ediciones Alpuerto, 2000; CARRERAS, Juan José; GARCÍA GARCÍA, Bernardo J. - *La Capilla Real de los Austrias. Música y ritual de corte en la Europa Moderna.* Madrid: Fundación Carlos de Amberes, 2001; ROBLEDO ESTAIRE; PIZARRO LLORENTE, *La capilla*; COSTA GOMES, Rita - *The Royal Chapel in Iberia: Models, Contacts and Influences*, « The Medieval History Journal », 12:1 (2009), p. 77-111; NOGALES RINCON, David - *La representación religiosa de la monarquía castellano-leonesa. La Capilla Real (1252-1504)*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2009. Y a los que podemos añadir trabajos como los de NEGREDO DEL CERRO, Fernando - *Los Predicadores de Felipe IV. Corte, intrigas y religión en la España del Siglo de Oro*. Madrid: Actas, 2006; SÁNCHEZ BELÉN, Juan Antonio - *La Capilla Real de Palacio en la crisis del Antiguo Régimen*, « Cuadernos de historia moderna », 27 (2002), p. 99-130, y *La Capilla Real de Palacio en tiempos de valimiento de Don Luis de Haro (1643-1661).* In VALLADARES, Rafael (dir.) - *El mundo de un valido: Don Luis de Haro y su entorno, 1643-1661*, Madrid: Marcial Pons, 2016, p. 193-232; así como SAAVEDRA ZAPATER, Juan Carlos - *El primer reformismo borbónico en palacio: La Capilla Real (1700-1750)*. Madrid: UNED, 2005.

[29] Sobre la evolución de la Casa de Borgoña, HORTAL MUÑOZ, José Eloy; LABRADOR ARROYO, Félix - *La Casa de Borgoña. La Casa del rey de España.* Lovaina: Leuven University Press, 2019. En la segunda parte de dicho volumen se habla sobre las diversas secciones de la Casa, entre las que se encuentra la Capilla Real y sobre la que tratan diversos aspectos los capítulos de David Nogales Rincón, Tess Knighton, Paulino Capdepón Verdú y Esther Jiménez Pablo.

de la Monarquía Hispánica, no sólo en Castilla -donde encontramos capillas en Aranjuez, El Pardo, Sevilla, Córdoba o Granada-, si no en todos los diferentes territorios de la Monarquía; entre otros, los Países Bajos -Palacio de Coudenberg-, Portugal -Paço da Ribeira-, Nápoles -Palacio Real de Nápoles-, Sicilia -palacios reales de Palermo y Messina-, Perú –Palacio Real de Lima-, México –Palacio Real de México-, Aragón –Palacio Real de la Aljafería-, Cataluña -Palacio real Grande de Barcelona-, Valencia -Palacio Real de Valencia-, Cerdeña -Palacio Real de Cagliari-, o las remotas, y poco conocidas, Islas Filipinas -Capilla Real de Manila-. Entre todas ellas, debemos distinguir entre aquellas Capillas Reales derivadas de reinos que habían tenido Casa Real propia en la Edad Media, y la siguieron teniendo durante el periodo Habsburgo -caso de Aragón, Sicilia, Portugal, Nápoles o Países Bajos, esta última tras la creación de la *Maison Royale de Bruxelles*[30]-, de aquellas derivadas del servicio a los virreyes u otras formas delegadas de poder de la Monarquía Hispánica -caso de Valencia, Cataluña, México, Lima o Cerdeña, entre otras-. Alguna, incluso, tenía una condición superior como la de Palermo en Sicilia, pues representaba una suerte de catedral en miniatura del rey-papa hispano como patrón eclesiástico y legado papal.[31]

Hasta hace poco tiempo, no existían demasiados estudios dedicados a todas aquellas Capillas Reales que hubo en la Monarquía Hispánica durante la Edad Moderna fuera de la que acompañó a los monarcas Habsburgo en su corte principal.[32] Sin embargo, los trabajos contenidos en el volumen citado anteriormente, *Politics and Piety at the Royal Sites of the Spanish Monarchy in the Seventeenth Century*, nos permiten llevar a cabo un estudio comparativo para extraer algunas conclusiones.[33]

La primera y principal, es que todas ellas cobrarían un renovado esplendor desde finales del siglo XVI hasta mediados del XVII, al albur del incremento de la relevancia de las diversas cortes de la Monarquía Hispánica fuera de la

[30] HORTAL MUÑOZ, José Eloy; TRÁPAGA MONCHET, Koldo - *The Royal Households in the Habsburg Netherlands after the Departure of the House of Burgundy: From the Entourages of the Governors-General to the* Maison Royale de Bruxelles, « Dutch Crossing », 39:1 (2015), p. 3-25.

[31] D´AVENIA, Fabrizio - *The Display of Royal Ecclesiastical Power: The Palatine Chapel of Palermo (1586-1713)*. In HORTAL MUÑOZ, *Politics and Piety*, p. 75-98.

[32] La mayoría centradas en su vertiente musical, caso de CLERCX, Suzanne - *La chapelle royale de Bruxelles sous l´ancien régime.* « Annuaire du Conservatoire de musique de Bruxelles », 65 (1941), p. 159-179 o GALLEGO Y BURÍN, Antonio - *La Capilla Real de Granada.* Madrid: CSIC, 1952.

[33] En este volumen nos encontramos estudios relacionados con las Capillas Reales que moraban en el Alcázar de Madrid -J. Martínez Millán-, Palacio Real de Palermo -F. d´Avenia-, Gran Palacio Real de Barcelona -I. Fernández Terricabras-, Palacio Real de Valencia- E. Callado Estela-, y Palacio Real de Lima -G. Nieva y A. M. González-, además de algunas referencias a otras Capillas como las del Palacio Real de Nápoles, del de *Ribeira* de Lisboa, del de Coudenberg en Bruselas, o la Capilla Real de Manila. A raíz de este libro ha habido nuevos trabajos, caso de CALLADO ESTELA, Emilio - La Capilla del Palacio Real de Valencia. Entre Austrias y Borgones. Madrid: Sílex, 2024.

de Madrid durante ese periodo. En todas ellas se mantendría o aumentaría el número de capellanes y de integrantes de otros oficios menores, así como se impondría la residencia obligada de los principales cargos de la Capilla para poder atender servicios y celebraciones, como fue el caso del *Precentor* en Palermo o del Capellán Mayor en Valencia. Del mismo modo, se reformarían los edificios y se les dotaría de gran magnificencia, al tiempo que se proveían fondos para gastar en la prédica y en las rentas de los miembros de la Capilla, todo ello con el fin de prestigiar la condición y ceremonial de virreyes y gobernadores de cada territorio.

Muchas de estas nuevas necesidades ceremoniales tenían que ver, no solo, con la celebración ordinaria de misa -en Valencia, por ejemplo, se llegaron a celebrar 600 misas al año-, sino, sobre todo, y en especial, con la espiritualidad que el Papado consiguió introducir en la Capilla Real del Alcázar de Madrid. En efecto, las celebraciones relacionadas con la adoración a la Eucaristía y la celebración de las Cuarenta Horas requerían un elevado número de personal para llevarlas a cabo.[34]

En este sentido, las Capillas Reales de otros territorios debían servir para extender esa ideología religiosa y espiritual preponderante en la Capilla del Sitio Real principal a todos los rincones de la Monarquía. De este modo, ejercieron un relevante papel como articuladoras espirituales, religiosas y sociales de las diferentes comunidades vinculadas a esos Sitios Reales, tal y como el Concilio de Trento había exigido a las diversas parroquias. Aquí conviene recordar que la condición de parroquia de la Capilla Real dentro del palacio y de su entorno ya tuvo su origen en la Edad Media en todos los territorios de la Corona de Aragón, en especial Cataluña o Valencia, y durante el periodo que nos ocupa dicha condición sería defendida con uñas y dientes por parte de los capellanes reales. Esto provocaría numerosos conflictos jurisdiccionales con las autoridades eclesiásticas del lugar, en especial con los obispos. En todos esos conflictos, las aspiraciones de la Capilla Real consistían siempre en que pudiera decidir sobre ellos el monarca y su jurisdicción, más cercana y laxa, y no las autoridades eclesiásticas.

Estos conflictos con los obispos nos indican el problema generalizado que sufrió la Monarquía Hispánica en su relación con la Iglesia en lo referente a la jurisdicción eclesiástica; durante el reinado de Felipe II estos problemas

[34] La relevancia de este asunto en las relaciones Monarquía-Papado fue puesta de relieve por RODRIGUEZ, Pablo L. - *Música, devoción y esparcimiento en la capilla del Alcázar Real (siglo XVII): los villancicos y tonos al Santísimo Sacramento para Cuarenta Horas.* « Revista Portuguesa de Musicología », 8-9 (1997-1998), p. 31-45. Desarrollado en mayor detalle en MARTINEZ MILLAN, José; JIMENEZ PABLO, Esther - *La transformación ideológica de la Monarquía y su reflejo en la capilla real.* In MARTINEZ MILLÁN; HORTAL MUÑOZ - *La Corte de Felipe IV*, I, p. 700-764.

fueron constantes, para agravarse aún más durante la primera mitad del siglo XVII.[35] El empeoramiento de las relaciones en este momento, vino provocado principalmente por la estrategia que Olivares emprendió al inicio del reinado de Felipe IV de aumentar la relevancia de esas cortes secundarias, incrementando el poder y condición social de virreyes y gobernadores procurando que, en la medida de lo posible, fueran de sangre real;[36] este fue el caso de Isabel Clara Eugenia continuando como gobernadora en los Países Bajos tras fallecer el archiduque Alberto (1621-1633), del príncipe Filiberto de Saboya como virrey de Sicilia (1621-1624), del Cardenal Infante como sucesor de Isabel Clara Eugenia en los Países Bajos (1634-1641), o de las candidaturas del infante don Carlos como virrey de Portugal en 1631 o la de don Juan José de Austria para los Países Bajos en 1643.

Esta estrategia proponía una monarquía como complejo solidario regido por una red formada por linajes asociados, identificando los intereses de la aristocracia de todos los reinos con los de la Corona. Ante dicha estrategia, la Iglesia, que suponía un obstáculo, puso en jaque la política del valido y utilizaría la espiritualidad y piedad como arma contra la Monarquía. El problema se agudizó en las cortes virreinales, siendo el caso más conocido el del Tumulto de México de 1624 originado por los problemas con el arzobispo de dicha ciudad,[37] pero no fue el único.[38]

Estos conflictos y las relaciones Monarquía-Papado tendrían un impacto relevante en muchas ocasiones en la elección de todos aquellos personajes religiosos vinculados a las diversas Capillas Reales que nos ocupan, debido al

[35] Analizado en MARTÍNEZ MILLÁN, José - *La Monarquía Católica como entidad política*. In MARTÍNEZ MILLÁN, José; RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel - *La Corte de Felipe IV (1621-1665). Reconfiguración de la Monarquía Católica*. Madrid: Polifemo, 2018, 3 vols. III/1, p. 267-317.

[36] RIVERO RODRIGUEZ, *Ammirare il vostro dominio*.

[37] BALLONE, Angela - *The 1624 Tumult of Mexico in Perspective (c. 1620-1650)*. Leiden: Brill, 2017.

[38] En HORTAL MUÑOZ, *Politics and Piety* se analizan algunos de estos conflictos, como cuando en Sicilia la década de los 80 del siglo XVI el *Precentor* intentó tener la jurisdicción sobre todos los miembros de la Capilla, lo que provocó enfrentamientos con el arzobispo de Palermo y con el juez de la *Regia Monarchia* (D´AVENIA – *The Diplay of Royal Political Power*, p. 87-89), En Barcelona hubo igualmente enfrentamientos jurisdiccionales entre el Capellán Mayor y las autoridades eclesiásticas locales, en especial el obispo (FERNÁNDEZ TERRICABRAS, Ignasi - *No King for a Palace: Royal Palaces and Chapels in Barcelona in the Seventeenth Century*, p. 110-112), o, en menor medida en Lima (NIEVA OCAMPO, Guillermo; GONZÁLEZ FASANI, Ana Mónica - *Lima and the Ecclesiastical Entourage of the Viceroys (1600-50): The Royal Chapel*, p. 137-166). Existen otros casos como Nápoles donde, por ejemplo, el Capellán Mayor tuvo menos problemas pues sus prerrogativas jurisdiccionales desde la fundación de la Capilla Real en el periodo angevino fueron mucho mayores que las de otros territorios (COCOZZA, '"Hombres de pecho", p. 147–152). Como último ejemplo señalamos Filipinas donde, desde un principio, los arzobispos de Manila defendían que no hubo breve del papa ni licencia del rey que permitiese la fundación de una Capilla Real y abogaron por su desaparición durante todo el siglo XVII (GONZALEZ ALONSO, Nuria - *Sebastián Hurtado de Corcuera: Gobernador de Panamá y de Filipinas*. « Anales del Museo de América ». 20 (2012), p. 199-218 (206-208).

papel ya indicado que este personal tendría en la expansión de la religiosidad y espiritualidad requerida en los diversos reinos que componían la Monarquía.

Ya se ha estudiado en otros lugares los principales oficios que componían las capillas reales de los diversos reinos –capellán mayor, capellanes, predicadores y confesores-, así como la extracción social de sus miembros, sus funciones y la relevancia del monarca, virreyes y, en algunos casos, papas en su nombramiento.[39] Aquí, queremos abordar únicamente el oficio de maestro de ceremonias, debido a la cuestión ya señalada de que, durante el siglo XVII, el número de componentes de estas capillas se incrementó notablemente, debido tanto al aumento de relevancia de las cortes subsidiarias como al hecho de tener que oficiar misa todos los días y, sobre todo, a que estuvieran todos los componentes de las capillas presentes en las grandes celebraciones vinculadas a las ceremonias de las Cuarenta Horas y la adoración del Santísimo Sacramento que se fomentaron desde el Papado. Esta cuestión requería también una mayor institucionalización de las Capillas a través de la elaboración de documentos reglamentarios donde se hiciera una ordenación pormenorizada, tanto de la estructura como de la organización de cada Capilla Real, manifestando gajes, sueldos y funciones de cada uno de sus diferentes oficios, así como del conjunto de ceremonias relacionadas con la vida palaciega, cuestión donde tendría un papel fundamental el maestro de ceremonias.

Como se ha estudiado en otros lugares,[40] el proceso de codificación y fijación de las Ordenanzas, Etiquetas y Ceremonial de la Monarquía Hispánica fue largo y complejo, ya que estas no se fundamentaban solo en principios de orden estético y social sino también moral y político.[41] Para Carlos V y Felipe II, generar una Etiqueta y un ceremonial apropiado en la Capilla para representar el poder

[39] Ver los trabajos de HORTAL MUÑOZ, José Eloy. *La espiritualidad en palacio: los capellanes de Felipe IV*. In MARTÍNEZ MILLÁN, José; RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel; VERSTEEGEN, Gijs (coords.) - *La corte en Europa: política y religión (siglos XVI-XVIII)*. Madrid: Polifemo, 2012, I, p. 257-304; *Religión, política y sociedad: el personal religioso de los Sitios Reales en los territorios de la Monarquía Hispana durante el siglo XVII*. In VALLADARES, Rafael (ed.). *La Iglesia en Palacio. Los eclesiásticos en las cortes hispánicas (siglos XVI-XVII)*. Roma: Viella, 2019, p. 73-90; *Royal Chapels: Spirituality, Ceremonial and Integration of the Elites*. In HORTAL MUÑOZ, *Politics and Piety*, p. 44-54.

[40] Entre otros LABRADOR ARROYO, Félix - *La formación de las Etiquetas Generales de Palacio en tiempos de Felipe IV: la Junta de Etiquetas, reformas y cambios en la Casa Real.* In HORTAL MUÑOZ; LABRADOR ARROYO - *La Casa de Borgoña*, p. 99-128; HORTAL MUÑOZ, José Eloy; LABRADOR ARROYO, Félix - *Etiquetas y Ordenanzas de Felipe IV (1621-1665).* In MARTINEZ MILLAN; HORTAL MUÑOZ - *La Corte de Felipe IV*, II, p. 1-740; HORTAL MUÑOZ, José Eloy; LABRADOR ARROYO, Félix; BRAVO LOZANO, Jesús; ESPILDORA GARCIA, África - *La configuración de la imagen de la Monarquía Católica. El ceremonial de la Capilla Real de Manuel Ribeiro.* Madrid: Iberoamericana Vervuert, 2020.

[41] VISCEGLIA, Maria Antonietta - *Il cerimoniale come linguaggio político.* In *Cérémoniel et ritual à Rome (XVIe-XIXe siècle)*, Roma: École Française de Rome, 1997, p. 117-176; VISCEGLIA, Maria Antonietta, *Etiqueta cardenalicia en la época barroca.* In ID. - *Guerra, Diplomacia y Etiqueta en la Corte de los Papas (siglos XVI y XVII),* Madrid: Polifemo, 2010, p. 135-169 (148).

de una de las monarquías más importantes del momento fue una tarea ardua, no sólo por la envergadura del desafío, sino también por la multiplicidad de Casas Reales de las que disponían y de influencias que convergían en dicho espacio. En lo referente a la Capilla, el influjo castellano no decayó y se dejaría notar con mayor fuerza en la configuración de la ideología religiosa en la Corte, sobre todo en lo referente a capellanes y predicadores. Por su parte, la influencia borgoñona se dejaría notar principalmente en los aspectos musicales y ceremoniales de la Capilla, en especial durante el siglo XVI. Pese a ello, hasta 1583 el aparato ceremonial de la Capilla Real de Madrid estaría confiado al sacristán mayor, oficio que provenía de la Casa de Castilla, y en su ausencia por el receptor de la capilla.[42] A partir de entonces, este aparato ceremonial se confirió a un nuevo cargo, el maestro de ceremonias, coincidiendo con la unificación de oficios de capellán y limosnero mayor en la persona de García de Loaysa. Este nuevo puesto prevenía al monarca de todo lo referente al ceremonial y la liturgia, de los oficios que se debían de rezar al día siguiente, de si había de ser la misa cantada o rezada, si había de haber sermón, la hora en que habían de empezar las celebraciones, qué reliquias se veneraban, si había de celebrarse de pontifical o con solemnidad ordinaria y todo lo demás que concernía a las cuestiones de liturgia y del ceremonial.[43]

Éste oficio ya existía en Portugal y, de hecho, fue Felipe II, tras su viaje a la corte lusitana, el que decidió implantarlo también en Madrid. Sin embargo, fue mucho más importante en este sentido la Jornada que Felipe III llevó a cabo a Portugal en 1619,[44] donde conoció al maestro de ceremonias de la Capilla Real de Lisboa, el portugués Manuel Ribeiro. Impresionado por la riqueza de los ritos de dicha capilla, Felipe III decidió nombrar como su maestro de ceremonias en Madrid al propio Ribeiro, el cual, además, debía redactar un ceremonial propio de la Capilla Real madrileña que implementara el ceremonial romano en el Alcázar de Madrid, como expresamente certificaban las Ordenaciones de la Capilla de 1623 dentro de las tareas del maestro de ceremonias.[45] La paulatina asimilación del catolicismo como justificación de la política de la Monarquía Hispánica la llevaría a una proximidad con Roma que se plasmaría también en seguir en el Alcázar el ceremonial romano,[46] fenómeno que no solo se daría en Madrid.

---

[42] Real Academia de la Historia (RAH), Madrid - *Jesuitas*, 9/3678 (tom. 105), núm. 69, fl. 2 r.

[43] RAH, Jesuitas, 9/3982.

[44] Sobre esta Jornada, LABRADOR ARROYO - *La Casa Real en Portugal*, p. 319-346.

[45] Todo esto analizado en detalle en el estudio introductorio de HORTAL MUÑOZ *et alii* - *La configuración de la imagen de la Monarquía Católica*, p. 10-47.

[46] MARTINEZ MILLAN, José - *La crisis del "partido castellano" y la transformación de la Monarquía Hispana en el cambio de reinado de Felipe II a Felipe III.* « Cuadernos de Historia Moderna », Anejo II (2003), p. 11-38;

En efecto, el oficio de maestro de ceremonias también existiría en otras cortes de la Monarquía Hispánica fuera de Lisboa o Madrid, y sus funciones también entroncarían, no solo, con la organización de las ceremonias donde estuviera presente la Capilla Real y organizar el espacio cortesano, si no con la implantación del ceremonial romano en ellas. En este sentido, el ceremonial de la Corte de Bruselas elaborado por Francisco Alonso Lozano a finales del siglo XVII indicaba claramente:

> '*Du maistre de ceremonie de la chapelle*
> *Lequel doit avoir soin que les offices divines se celebrent avec tout honeur et veneration, ordonner celuy qui doit celebrer les meses et principalement la messe chante, et les vespres et les admoneter a temps a celle fin qu'il ne survienent quelques confusions. Il doit aussi ordonner celuy qui doit precher, et quand. Pareillem[en]t havoir soin des ornemens, et de tous les ceremonies lesquels se doivent faire dans les festes solemneles (…) et sur tout que les ceremonies soient faictes celon le rubricque, brevier, misal, le pontificat et ceremonies romaines*'.[47]

Por su parte, en Nápoles fue muy famoso el maestro de ceremonias Jusepe Raneo, que ejerció el cargo de 1634-1637, periodo durante el cual elaboró el llamado *Libro de los Virreyes.*[48] Dicho ceremonial resulta muy interesante, pues estuvo influenciado, además de por Roma, por otros cinco tipos de tradiciones: castellana, borgoñona, francesa, Médici (de Florencia y Módena) y Farnesio (de Parma).[49]

Mientras, en las Capillas Reales de Valencia y de Sicilia el puesto surgiría a lo largo del siglo XVII. En esta última capilla, se decidió concederle 60 *scudi* como tercer cargo en relevancia tras el *Succentor* y el Maestro de Capilla, encargado

---

SARRIÓN MORA, Adelina - *Identificación de la dinastía con la confesión católica*. In MARTÍNEZ MILLÁN; VISCEGLIA- *La Monarquía de Felipe III*, I, p. 246-272.

[47] HORTAL MUÑOZ, José Eloy; ESPÍLDORA GARCÍA, África; PIRLET, Pierre-François - *El ceremonial en la Corte de Bruselas del siglo XVII. Los manuscritos de Francisco Alonso Lozano*. Bruselas : Commission Royale d´Histoire/Koninklijke Commisie voor Geschiedenis, 2018, p. 69. También se hace referencia en el Artículo Quinto, p. 192.

[48] Este libro fue editado y publicado por PAZ Y MELIA, Antonio - *Etiquetas de la Corte de Napoles.* « Revue Hispanique », 27 (1912), p. 1-284. En base al mismo, SOLA GARCÍA, Diego - *En la corte de los virreyes. Maestros de ceremonias y virreinato en el Napoles del "Seicento".* « Tiempos Modernos », 31 (2015), p. 244-270. En los últimos años se está llevando a cabo un interesante proyecto sobre el ceremonial de la corte napolitana, denominado *progetto cerimoniali* (https://www.progettocerimoniali.org/), que ha dado lugar a cuatro volúmenes sobre dicha cuestión. Varios de los ceremoniales publicados hacen referencia a la Capilla y al maestro de ceremonias.

[49] Sobre dicho ceremonial y su aplicación práctica en el palacio real de Nápoles, PALOS PEÑAROYA, Joan Lluis - *Un escenario italiano para los gobernantes españoles. El nuevo palacio de los virreyes de Nápoles (1599-1653).* « Cuadernos de Historia Moderna », 30 (2005), p. 125-150.

de una importante *Cappella Musicorum* compuesta por 30 miembros. Pero, en 1606, se decidió nombrar otros dos maestros de ceremonias asistentes, pues el principal se encargaba de todos los eventos públicos del Virrey y no solo de los religiosos. De su relevancia nos da constancia el hecho de que fuera el único oficio que tuviera siempre un espacio propio asignado en la capilla palatina de Palermo, que era un banco con su cabecera cerca del altar después de los canónigos.[50]

Finalmente, indicar que, pese a la pérdida de relevancia de las cortes subsidiarias que componían la Monarquía a finales del siglo XVII, vinculada al cambio de condición de virreyes y gobernadores, que pasaron de ser *alter ego* del monarca a convertirse en meros oficios,[51] todos los territorios quisieron mantener las Capilla Reales que se habían potenciado a principios del siglo XVII. En virtud de ello, contribuyeron a su mantenimiento financiero incluso en momentos de decadencia económica, que se iniciaron primero en Barcelona, para luego extenderse a Valencia, Palermo o Lima. Este interés nos indica que estas instituciones sirvieron para prestigiar dichas Cortes a través del ceremonial y la integración de las élites, favoreciendo su comunicación con el centro de la Monarquía mediante las redes clientelares y la espiritualidad. Todo ello con el fin de hacer más presente en dichas tierras a un monarca ausente.

Conventos y Monasterios Reales

A continuación, abordamos el fundamental papel que jugaron en la espiritualidad y piedad desarrollada en los diversos territorios, así como en las ya indicadas relaciones del conjunto de la Monarquía Hispánica con el Papado, aquellos conventos y monasterios que podían ser considerados Sitios Reales en las diversas cortes de la Monarquía, en virtud de su vinculación con la dinastía reinante, que había sufragado su construcción y dotación, apoyando sus necesidades económicas y espirituales en todo momento.[52]

[50] D´AVENIA – *The Diplay of Royal Political Power*, p. 85-86.

[51] RIVERO RODRIGUEZ, Manuel - *La cour du roi et les cours des vice-rois: la crise du gouvernement de la monarchie espagnole au XVIIe siècle.* « Histoire, économie & société », 3 (2019), p. 33-49.

[52] En HORTAL MUÑOZ, *Politics and Piety* se presta atención especial a varios de ellos, como son las Descalzas Reales, la Encarnación y Santa Isabel en Madrid -en el trabajo de V. Mínguez Cornelles-, el convento de los capuchinos de Tervuren en los Países Bajos – H. Pizarro Llorente-, el convento de Cristo y el de Madre de Deus, así como los monasterios de San Vicente, Penhalonga y Pena en Portugal – J. P. Paiva-, el convento real de Santo Domingo y los monasterios de San Miguel de los Reyes y la Santísima Trinidad en Valencia – I. Rodríguez Moya -, o el monasterio de Clarisas de Oristrano y los conventos de Santo Domingo y de mercedarios de Madonna della Bonaria de Cagliari – N. Bazzano -; además de tratar en menor detalle otros muchos casos como los conventos de franciscanos en Lima o el Monasterio de San Lorenzo de El Escorial. Estos estudios, al igual que sucede con las Capillas Reales, nos permiten extraer una serie de conclusiones que resumimos en este apartado del artículo.

En primer lugar, es indudable resaltar la relevancia política y espiritual que dichos lugares tuvieron a la hora de configurar el armazón ideológico que definiría a la Monarquía Hispánica durante los más de dos siglos que duró su periodo de esplendor, y que ya hemos apuntado brevemente al inicio del artículo.

Ya esta unión de política y religión se daba en la Edad Media en toda Europa, siendo una de sus principales expresiones los palacios-convento y los cuartos reales en conventos que se construyeron en los reinos cristianos de la Península Ibérica.[53] En el caso de Castilla, los pocos palacios reales que se conocen de época medieval fueron luego convertidos en conventos reales, caso de Santa María la Real de Huelga en Burgos y Santa María la Real de Tordesillas. Éste último resulta especialmente interesante para la continuidad dinástica, pues en el siglo XVI, cuando ya se había convertido en el Monasterio de Santa Clara, estuvo ligado a la Corte de Juana I de Castilla durante la casi media centuria en que la reina estuvo recluida en un palacio de dicha villa. En Aragón nos encontramos también con varios casos, como fueron los monasterios de Santas Creus o Poblet, así como las Clarisas de la Santísima Trinidad o San Miguel de los Reyes en Valencia.

La tradición continuaría durante la Edad Moderna en la Monarquía Hispánica, con ejemplos como los de Aceca, los monasterios de las Descalzas, Encarnación o Jerónimos de Madrid, o incluso el convento de capuchinos de Tervuren en los Países Bajos, además de, por supuesto, el mejor ejemplo que fue el Monasterio de San Lorenzo de El Escorial.[54] Por su parte, el último convento que se construyó con cuarto real sería el de las Salesas Reales, fundado en Madrid por la reina Bárbara de Braganza a mediados del siglo XVIII, y que también ejercería como Panteón Real al albergar allí la sepultura de dicha reina y de su marido, Fernando VI.[55]

Sin duda, una de las principales funciones que cumplieron dichos conventos-palacios fue la de panteón real; es decir, se estrechaba aún más la vinculación de dichos lugares con la dinastía reinante, y los Habsburgo lo supieron aprovechar perfectamente para demostrar continuidad dinástica, al igual que sucedía con los palacios reales.

---

[53] CHUECA GOITIA, Fernando - *Casas reales en monasterios y conventos españoles.* Bilbao: Xarait ediciones, 1982.

[54] Sobre éste monumental Sitio Real sigue siendo referencia BUSTAMANTE GARCÍA, Agustín - *La octava maravilla del mundo. Estudio histórico sobre El Escorial de Felipe II*. Madrid: Alpuerto, 1994.

[55] Aún quedan muchas cuestiones por trabajar relativas a este convento, aunque podemos señalar AGUILO ALONSO, María Paz; LOPEZ-YARTO ELIZALDE, Amelia; TARRAGA BALDO, María Luisa - *La Reina Bárbara de Braganza y la fundación del Monasterio de las Salesas Reales de Madrid*. In *La mujer en el arte español: actas de las VIII Jornadas de Arte Departamento de Historia del Arte "Diego Velázquez"*. Madrid: CSIC, 1997, pp. 229-238.

Durante la Edad Media, cada reino de la Península Ibérica tuvo sus propios panteones; así, en Castilla nos encontramos con el Monasterio de las Huelgas, el Panteón de San Isidoro de León, las Capillas Reales de Granada o Sevilla (y también los Monasterios de las Descalzas Reales y la Encarnación en la Edad Moderna); en Navarra con el monasterio benedictino de Leire; en la Corona de Aragón con los monasterios cistercienses de Poblet y Santes Creus, así como San Miguel de los Reyes y las Clarisas de la Santísima Trinidad en Valencia; o en Portugal el Monasterio de Batalha. Sin embargo, tras el advenimiento de los Habsburgo al frente de la Monarquía Hispánica y la acumulación en sus manos de todos esos territorios tan diversos, se hacía necesario buscar un panteón único que pudiera albergar a la nueva dinastía, aunque durante el reinado de Carlos V se mantuviera como tal la Capilla Real de Granada. Los Habsburgo ya habían promovido complejos funerarios monumentales para otras ramas de la familia -caso de la Hofkirche de Innsbruck impulsada por Maximiliano I o el Real Monasterio de Brou en Bourg-en-Bresse por Margarita de Austria-, pero aún no se había promovido un panteón específico para la rama Habsburgo hispana.[56]

Sería Felipe II quien impulsara la construcción de uno de los símbolos dinásticos por antonomasia de los Habsburgo hispanos, como fue el Monasterio de San Lorenzo de El Escorial; sitio en el que, entre las numerosas funciones que debía cumplir, destacaba como una de las principales la de ser lugar de entierro de los miembros de la dinastía, comenzando por Carlos V. En virtud de ello, a raíz de la construcción del Monasterio, el ceremonial vinculado a los funerales regios de la Monarquía Hispánica sufriría una serie de importantes modificaciones.[57] En especial, tras el traslado de los cuerpos de la familia real que se encontraban dispersos por la geografía hispana hacia la sierra madrileña, que tuvo lugar entre 1573 y 1586, y a raíz del cual, Felipe II pondría las bases de un ceremonial funerario que iba a durar cerca de tres siglos.[58] Eso sí, se vería ligeramente modificado durante la agonía de Felipe IV para dar el viático en público al monarca, pues el Santísimo salió de la Capilla Real el 14 de septiembre de 1665 rodeado de los principales cargos de la Corte, y paró entre dos hileras de guardas que bajaron las armas al suelo al pasar el viático, certificando la

[56] Sobre los panteones Habsburgo, MÍNGUEZ CORNELLES, Víctor; RODRÍGUEZ MOYA, Inmaculada - *El tiempo de los Habsburgo. La construcción de un linaje imperial en el Renacimiento.* Madrid: Marcial Pons, 2020, p. 375-426.

[57] En esta cuestión sigue siendo de obligada consulta VARELA, Javier - *La muerte del Rey. El ceremonial funerario de la Monarquía Española (1500-1885)*. Madrid: Turner, 1990.

[58] Aunque el Panteón Real definitivo que se puede admirar hoy en día no fue construido hasta el reinado de Felipe IV, BUSTAMANTE GARCÍA, Agustín - *El Panteón del Escorial. Papeletas para su historia.* « Anuario del departamento de Historia y Teoría del Arte UAM », 4 (1992), p. 161-215.

vinculación de la dinastía Habsburgo hispana con el Santísimo.[59]

Al mismo tiempo, se hizo necesario disponer de espacios adecuados en la Corte para las honras fúnebres de la familia real, así como se requirió el diseño de una etiqueta ceremonial y un modelo artístico para las mismas. Los escenarios luctuosos preferentes fueron los conventos reales madrileños, concretamente las iglesias del Monasterio de las Descalzas Reales, del Monasterio de la Encarnación y del Convento de San Jerónimo.[60] De todos modos, conviene recordar que, tras la muerte de cada rey y reina, se realizaban réplicas de las exequias llevadas a cabo en Madrid en todas y cada una del resto de cortes de la Monarquía, en las cuáles entraban en juego los diferentes espacios reales que ya hemos ido viendo a lo largo de estas páginas y que reforzaban los lazos con el rey ausente. Por supuesto, dichas réplicas no se circunscribirían únicamente a los fallecimientos, sino también al resto de eventos relacionados con su ciclo biológico -caso de nacimientos o matrimonios-.[61]

El interés de Felipe II por erigir panteones que sirvieran como lugar de reposo de los miembros de su dinastía no se detendría en El Escorial. Pocos años después, durante su estancia en Portugal, el monarca planificó la construcción allí de un nuevo panteón, con el fin de utilizarlo como herramienta para la integración de dicho reino en el conjunto de la Monarquía Hispánica.[62] Para ello, en 1582 impuso nuevos impuestos para financiar las obras y decidió que el entierro de reyes y príncipes se llevara a cabo en el coro y capilla principal del viejo monasterio medieval de San Vicente de la Orden Religiosa de los Canónigos de San Agustín. La imagen simbólica era muy potente, pues dicho edificio había sido mandado construir por el primer rey de Portugal, Afonso Henriques (1139-1185), lo que ayudaba a la legitimación de la nueva dinastía sugiriendo que perpetuaba un legado que se remontaba al del primer rey de Portugal. Del mismo modo, la advocación del conjunto al patrón de Lisboa, San Vicente, vinculaba el edificio al santo al que se dedicaba el Monasterio de El Escorial, pues tanto San Lorenzo como San Vicente eran santos mártires procedentes de Huesca. La influencia del *Opus Magnum* del "Rey Prudente" no quedaría ahí, pues la fachada de San Vicente recuerda claramente a la del Monasterio de San Lorenzo tras la intervención en los diseños del proyecto del mismo arquitecto,

[59] VARELA - *La muerte del Rey*, p. 74.

[60] MÍNGUEZ CORNELLES, Víctor - *Court Spaces and Dynastic Piety at the Royal Convents of Madrid (16th-17th Centuries).* In HORTAL MUÑOZ, *Politics and Piety*, p. 185-206.

[61] Sobre estas cuestiones y ejemplos de diversas cortes, la monumental obra GARCÍA BERNAL, José Jaime - *El fasto público en la España de los Austrias.* Sevilla: Universidad, 2006.

[62] PAIVA, Jose Pedro - *The Presiding Religious Influence of an Absent King: Philip II as King of Portugal (1580-98), Royal Palaces, Convents and Monasteries.* In HORTAL MUÑOZ, *Politics and Piety*, p. 227-242.

Juan de Herrera. Para cerrar el círculo de la continuidad dinástica, Felipe II (I de Portugal), decidió el traslado de los cuerpos de sus predecesores, los reyes Sebastián I y Enrique, al Monasterio de los Jerónimos en Belém; de nuevo, con claras implicaciones políticas al ser enterrados en la Capilla que en 1572 había preparado Catalina de Austria, reina consorte de Portugal y regente del reino, y que era tía del propio Felipe II, para ser panteón de Manuel I y de sus hijos.

Tras Felipe II, esa continuidad dinástica vinculada a panteones que estaban en conventos o monasterios reales encontró una estabilidad que perduraría hasta los reyes Borbones. Sin embargo, conviene destacar aquí el sepulcro que se realizó en Cerdeña para Martin I "el Joven". En principio, iba a ser enterrado en Poblet, pero falleció durante la exitosa conquista de Cerdeña y se decidió enterrarle en la catedral de Cagliari en el siglo XV, donde permaneció hasta que se decidió construirle su propio panteón en las décadas de 1670 y 1680, en una magnífica obra del escultor milanés Giulio Aprile. De nuevo, nos encontramos aquí una clara funcionalidad política, pues se decidió su construcción tras el asesinato del Virrey Camarasa en 1666 e indicaba a la población la continuidad dinástica de los Habsburgo con los reyes de Aragón.[63]

Tal y como se puede observar, gran parte de estos edificios dedicados a panteones reales se pusieron en manos de monjes de la orden jerónima, como es el caso del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, San Miguel de los Reyes en Valencia o el Monasterio de los Jerónimos de Belém, debido a la naturaleza de dicha orden, cuya labor estaba basada en la oración y aislamiento. Pero, el apoyo de los reyes Habsburgo a la orden no se ceñiría únicamente a panteones, y en este sentido hay que recordar la relevancia que tuvo el Monasterio de los Jerónimos de Madrid en rituales dinásticos como la jura de príncipes herederos,[64] el retiro que Carlos V realizó en el Monasterio de Yuste tras su abdicación en 1556, o las visitas y apoyo de Felipe II a los Monasterios de Penhalonga y Pena en Sintra (Portugal).

El origen de la orden jerónima en la Península Ibérica estuvo relacionado en gran medida con el fenómeno eremítico, de gran arraigo en el siglo XIV, por lo que los monasterios jerónimos se caracterizarían por su ubicación en lugares apartados. Para ello, tuvo que contar desde un principio con un fuerte apoyo de las dinastías reinantes en los reinos cristianos, en especial los Trastámara

[63] BAZZANO, Nicoletta - *Power, Politics and Religion: The Viceregal Court and the Royal Convents in the Kingdom of Sardinia (15th-17th Centuries).* In HORTAL MUÑOZ, *Politics and Piety*, p. 273-276.

[64] Tal y cómo se puede ver en la relación del *Juramento que hacen los Señores Príncipes de Asturias, sacado de las apuntaciones hechas en el que se ejecutó del Príncipe Baltasar el año de 1635* (Archivo General del Palacio Real de Madrid (AGP), Real Capilla (RC), caja 1/3, s. f.).

castellanos.[65] Éste apoyo se mantuvo por parte de los primeros monarcas Habsburgo, Carlos V y Felipe II, pues el tipo de religiosidad que se impuso en sus cortes estaría sustentada en una espiritualidad intelectual muy acorde a los principios de los Jerónimos, en especial a partir de 1530.[66] Otras órdenes que respondían a dicha espiritualidad, como los dominicos, también tendrían el apoyo de los monarcas, no solo en la Península Ibérica, si no en lugares como Cerdeña, donde los reyes concedieron relevantes donativos el convento real de Santo Domingo de Cagliari que había sido fundado en 1254.

Dichas órdenes fueron, sin duda, básicas en el proceso de Confesionalización que Felipe II potenció en sus territorios.[67] Esta revolución política e ideológica no finalizaría hasta pocos años antes de la muerte del monarca, y se basaba en la aplicación de un estricto sistema de creencias sociales. Para ello, fue necesario reformar y centralizar la administración favoreciendo la configuración de la instituciones que la componían, así como llevar a cabo una rígida articulación y control del estamento eclesiástico por la Corona, lo que implicaba la búsqueda de una reforma religiosa para evitar herejías en sus posesiones.[68] Este proyecto ocasionó numerosos conflictos políticos en diferentes territorios de la Monarquía, caso de los Países Bajos,[69] y originó una dura pugna con Roma, que consideraba su jurisdicción universal y no estaba dispuesta a ceder porciones de la misma fácilmente. Por supuesto, ambos poderes buscaban la aplicación práctica de los acuerdos del Concilio de Trento, pero discrepaban a la hora de ver quién debía tener el mando de las operaciones.

Para contar con aliados en dicha pugna, Felipe II requeriría del apoyo de las órdenes religiosas, para lo cual promovió durante su reinado la posibilidad de nombrar a los principales cargos en las mismas en sus territorios. Además, concedería especial relevancia a algunos de los conventos y monasterios reales, potenciando aún más esa vinculación entre el mundo cortesano y el de la devoción, y convirtiendo esos lugares en teatros de la Contrarreforma Habsburgo.

---

[65] RUIZ HERNANDO, José Antonio - *Los monasterios jerónimos españoles.* Segovia: Caja Segovia, 1997.

[66] MARTINEZ MILLAN, José - *Corrientes espirituales y facciones políticas en el servicio del emperador Carlos V*. In BLOCKMANS, Wim; MOUT, Nicolette (dirs.) - *The World of Emperor Charles V*, Amsterdam: Royal Netherlands Academy of Arts and Sciences, 2004, p. 103-126.

[67] Para un estudio de este proceso, MARTÍNEZ MILLÁN, José; DE CARLOS MORALES, Carlos Javier (dirs.) - *Felipe II (1527-1598). La configuración de la monarquía hispánica*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 1998, p. 99-213.

[68] FERNÁNDEZ TERRICABRAS, Ignasi - *Felipe II y el clero secular: La aplicación del Concilio de Trento.* Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000.

[69] HORTAL MUÑOZ, José Eloy - *L'influence de la Confessionnalisation dans les premiers moments de la révolte des Pays-Bas: Les luttes entre factions*, « Journal of Early Modern Christianity », 3:2 (2016), p. 271-292.

En este sentido, una de las principales contribuciones de dichos conventos, sobre todo en Madrid, sería la de convertirse en grandiosos relicarios. Los tres grandes conventos religiosos femeninos madrileños, como eran las Descalzas Reales, la Encarnación y Santa Isabel, así como por supuesto el Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, acumularon las principales colecciones de reliquias de la Cristiandad, pues Felipe II no escatimó recursos en dicha tarea en oposición a los luteranos que rechazaban firmemente dicha costumbre. Es cierto que durante la Edad Media ya existió en los diversos reinos cristianos la costumbre de recopilar reliquias,[70] pero sería tras la finalización del Concilio de Trento cuando el "Rey Prudente" llevara a cabo un verdadero plan para adquirir cuantas más reliquias mejor, uniendo la tradición medieval ibérica con la Habsburgo. Este programa fue seguido por su hijo Felipe III, por lo que relicarios como los de las Descalzas, la Encarnación y el Monasterio del Escorial se convirtieron en verdaderos *wunderkammern* y concitaron la atracción y devoción de todos los servidores de la Monarquía, así como de los visitantes de otros reinos.[71]

Esta afición por las reliquias no se circunscribiría únicamente a Castilla, pues en todos los reinos que componían la Monarquía vemos como las reliquias constituyeron una parte principal de la espiritualidad y piedad vinculada a esos monasterios y conventos reales. En el reino de Aragón, la tradición era muy relevante desde tiempos de Martín I "El Humano", con algunas reliquias tan famosas como las de Santa Ágata en la Capilla Real de Palermo, del mismo nombre, o las numerosas que había en las Capillas Reales de Barcelona y Valencia o en los conventos de Cagliari.[72] En Portugal, por su parte, el impulso que dio Felipe II al coleccionismo de reliquias en los conventos reales o en la Capilla Real del Paço da Ribeira sirvió para crear vínculos más estrechos con el reino vecino, con episodios tan destacados como la entrega de una de las manos de Santa Teresa al convento de las carmelitas descalzas fundado por el Cardenal Alberto en Lisboa.[73]

---

[70] FREEMAN, Charles - *Holy Bones, Holy Dust. How Relics Shaped the History of Medieval Europe*. New Haven--London: Yale University Press, 2011.

[71] MEDIAVILLA MARTÍN, Benito; RODRÍGUEZ DÍEZ, José - *Las reliquias del Real Monasterio de El Escorial: documentación hagiográfica*. San Lorenzo de El Escorial: Ediciones Escurialenses, 2005; SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, María Leticia (ed.) - *El Relicario del Real Monasterio de la Encarnación de Madrid*. Madrid: Patrimonio Nacional, 2016; BOSCH MORENO, Victoria - *"Para que el pueblo vea y goce de este santo tesoro". Una aproximación al relicario de las Descalzas Reales de Madrid durante los siglos XVI y XVII.* In MINGUEZ CORNELLES; RODRIGUEZ MOYA - *La piedad de la Casa de Austria*, p. 185-202

[72] Ver bibliografía en los diversos capítulos que tratan sobre dichas Capillas en HORTAL MUÑOZ – *Politics and Piety*.

[73] Sobre éste fundamental personaje y su papel en la configuración de la espiritualidad de la dinastía en diversos territorios, DUERLOO, Luc - *Dynasty and Piety: Archduke Albert (1598-1621) and Habsburg Political Culture in an Age of Religious Wars*. Farnham: Ashgate, 2012.

Del mismo modo, los conventos reales fueron fundamentales en uno de los fenómenos que más proliferaron a lo largo de finales del siglo XVI y principios del siglo XVII en las distintas cortes de la Monarquía Hispánica, cual fue el de la aparición de cofradías y hermandades vinculados a estos entornos religiosos. Al igual que los relicarios, aunque ya algunas de estas cofradías se habían fundado en el tardomedievo -como es el caso de la Hermandad de Santa Ágata fundada por Fernando el Católico en la Capilla Real de Barcelona en 1501-, cuando estas fundaciones cobraron mayor relevancia fue a raíz de la celebración del Concilio de Trento, fomentando la solidaridad y piedad dentro de los diferentes colectivos, ya fueran mercaderes, cortesanos o nacionalidades, a través de un determinado tipo de espiritualidad.[74]

En Madrid, con el fin de ayudar en el proceso de integración de las diversas naciones en la capital, junto con los diversos hospitales que se fueron fundando en cascada -como el de San Pedro de los Italianos (1598), San Andrés de los Flamencos (1605), San Antonio de los Portugueses (1606), San Luis de los Franceses (1615), el Hospital Real de Nuestra Señora de Montserrat de los Aragoneses (1617) o el Hospital y Colegio de los Irlandeses (1629), se fundaron también cofradías como la de San Andrés de los Flamencos.[75] Dichas instituciones favorecían la integración de las diversas naciones en la vida de la Corte, así como la interrelación entre sus miembros al tener un punto de encuentro que solía estar localizado en la capilla de alguna iglesia. Del mismo modo, generaron un relevante sistema de previsión social al hacerse cargo de viudas, huérfanos, entierros, etc., tras el fallecimiento de alguno de sus miembros, así como mediante la concesión de préstamos a sus miembros necesitados. Sus fondos provenían de las cuotas de los diversos socios, así como de multas y de donaciones de notables de la Corte.

Sin duda, las más relevantes fueron las vinculadas a la Casa Real, en especial a las Guardas Reales debido a su carácter plurinacional. Sin embargo, aquí nos interesa en especial la Real Hermandad de Criados de los Reyes.[76] Esta se fundó en 1604 durante la estancia de la Corte en Valladolid y en la misma se decidió que únicamente se pudieran integrar miembros de la Casa Real. Como patrona tuvo a la Virgen María y estaría bajo la advocación del

[74] Acerca de éste fenómeno en la Monarquía Hispánica, ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, Inmaculada; LÓPEZ GUADALUPE MUÑOZ, Miguel Luis - *Las cofradías españolas en la Edad Moderna desde una óptica social. Tres décadas de avance historiográfico*, « Cuadernos de estudios del siglo XVIII », 27 (2017), p. 11-50.

[75] VIDAL GALACHE, Florentina; VIDAL GALACHE, Benicia - *Fundación Carlos de Amberes: historia del Hospital de San Andrés de los Flamencos, 1594-1994*. Madrid: Nerea, 1996.

[76] Estudiada en SÁNCHEZ DOMINGO, Rafael - *La Real Hermandad de Criados de los Reyes de la Casa de Felipe III*. In GAMBRA GUTIÉRREZ, Andrés; LABRADOR ARROYO, Félix (Coords.) - *Evolución y Estructura de la Casa Real de Castilla*. Madrid, Polifemo, 2010, I, p. 263-295.

Misterio de la Encarnación del Hijo de Dios y de sus siervos San Hermenegildo y Santa Margarita. Tras la intermediación del duque de Lerma, estaría bajo la protección de los monarcas como patronos de la misma, habiéndose adscrito como hermanos desde su fundación los Príncipes de Asturias y los Infantes de España. La sede se estableció en el monasterio de San Agustín de Valladolid, y con el traslado de la Corte a Madrid en 1606 pasó a situarse en la Iglesia de los Padres Agustinos de San Felipe el Real, donde permanecería hasta que en 1618 fue trasladada al Monasterio de la Encarnación.

Fuera de Castilla, el impulso de las Cofradías llegaría a todos los rincones de la Monarquía, desde Lisboa, donde la cofradía de la *Misericórdia* contaría con el favor real, hasta Perú, donde la disputa entre las diversas cofradías de gremios que se formaron favorecerían la creación de conventos. Pero, sin duda, en el territorio donde adquirirían más relevancia sería en los Países Bajos, en el marco de la confrontación espiritual y religiosa que se estaba viviendo en dichas tierras con los calvinistas,[77] y donde los Archiduques Isabel Clara Eugenia y Alberto resultaron fundamentales. De hecho, el archiduque Alberto instauró en Bruselas la Hermandad y Cofradía de San Ildefonso, que había sido creada por él mismo en Lisboa en 1588 y que se instalaría en la iglesia de Santiago vecina al palacio de Coudenberg,[78] a lo que habría que unir la aprobación y apoyo expreso de Isabel a la Cofradía del Santo Sacramento o de las Cuarenta Horas de Tervuren fundada en 1626 por el enviado papal, el capuchino Jacinto de Casale Monferrato.[79] Dicha cofradía tendría su base en el Monasterio Real de Tervuren, y a la misma se incorporaron varias de las familias más relevantes de los Países Bajos, que aparecerían en público en la procesión anual celebrada por dicha cofradía apoyando sus preceptos espirituales, que eran muy cercanos a lo que propugnaba el Papado. Ambas cofradías, junto con la de Saint-Roch, fundada en la Iglesia de Coudenberg y que se asociaría en 1650 a la del mismo nombre

[77] En el marco de estos enfrentamientos resultaron fundamentales las actividades de la congregación de *Propaganda Fide*. Ver JIMÉNEZ PABLO, Esther; MARTÍNEZ MILLÁN, José - *Propaganda Fide frente a la hegemonía hispana: apoyos en las cortes de Madrid y de Bruselas a la creación de la congregación de cardenales*, « Philostrato. Revista de Historia y Arte », Número Extraordinario. *Las instituciones de los antiguos Países Bajos (siglos XVI-XVII)* (2018), p. 195-236.

[78] Analizada en HORTAL MUÑOZ, José Eloy - *La espiritualidad castellana en las diferentes Cortes de la Monarquía: La Hermandad y Cofradía de San Ildefonso de Lisboa, Madrid y Bruselas*, « Anales del Cincuentenario/ Annales du Cinquentenaire », 5 (2011-2012), p. 191-218.

[79] Documentación sobre esta cofradía en Archives de l'État d'Anderlecht, Bruselas, Bélgica (AEA), Archives Ecclesiastiques du Brabant (AEB), regs. 6922-6923. Su fundación y relevancia se analizan en SNAET, Joris - *La archiduquesa Isabel y el monasterio de los capuchinos de Tervuren.* In VAN WYHE, Cordula (dir.) - *Isabel Clara Eugenia. Soberanía femenina en las cortes de Madrid y Bruselas*, Madrid: Centro de Estudios Europa Hispánica, 2011, p. 361 y ss.

en Roma,[80] fueron las principales cofradías de la Corte de los Países Bajos.

Sin duda, estas fundaciones de los Archiduques ilustran perfectamente la vinculación de los Habsburgo a la denominada *Pietas Austriaca*, que se había ido configurando a lo largo del tiempo y que alcanzaría su apogeo en el siglo XVII.[81] Esta particular devoción cristiana de la Casa de Austria incluía una amalgama de devociones marianas, hagiográficas y teológicas, incluida la defensa incuestionable de misterios católicos como la Eucaristía y la Inmaculada Concepción. Esto dio lugar a una concepción sacra de la política capaz de otorgar un significado mesiánico a los miembros de esta dinastía.

Fundamental en el desarrollo de esa *Pietas Austriaca* sería la fundación de una serie de conventos reales patrocinados por órdenes diferentes a las promovidas en tiempos de Carlos V y de Felipe II, proceso derivado del rechazo a la Confesionalización. En efecto, el sistema político-religioso impuesto por el "Rey Prudente" suscitó numerosas disensiones, tanto en el interior de la sociedad hispana como en los poderes políticos europeos, y si en las relaciones internacionales las discrepancias dieron por resultado las numerosas guerras en las que se implicó el Felipe II a lo largo de su reinado, en el campo religioso se manifestó en el surgimiento de una espiritualidad radical, denominada movimiento "descalzo". De esta manera, sin pretenderlo, la espiritualidad "descalza", discrepante de la religiosidad impuesta por Felipe II, fue asumida por las elites de los reinos que habían sido excluidas del gobierno central de la Monarquía por los letrados castellanos que habían impulsado la Confesionalización. Además, dichas órdenes recibirían un apoyo expreso del Papado, en su pugna contra el cesaropapismo de los monarcas hispanos.[82] Dentro de los discrepantes estaría, curiosamente, la hija de Felipe II, Isabel Clara Eugenia, que fue asimilando paulatinamente esta ideología religiosa a partir de las dos últimas décadas de la vida de su padre, manifestándose de manera clara durante su estancia en los Países Bajos.[83]

Sin duda, el patronazgo real de conventos femeninos de espiritualidad reformada no fue una peculiaridad de Isabel Clara Eugenia, si no de todas las ramas de las mujeres Habsburgo en general, y en todas las Cortes en las que

[80] Documentación sobre la misma podemos encontrarla en AEA, AEB, regs. 6917-6921.

[81] CORETH, Anne - *Pietas Austriaca. Österreichische Frömmigkeit im Barock,* Viena: Verlag für Geschichte und Politik, 1954; MÍNGUEZ CORNELLES; RODRÍGUEZ MOYA - *La piedad de la Casa de Austria.*

[82] MARTINEZ MILLAN, José - *La formación de la Monarquía Católica de Felipe III.* In MARTÍNEZ MILLÁN; VISCEGLIA- *La Monarquía de Felipe III*, I, p. 123-187.

[83] Analizado en MARTÍNEZ MILLÁN, José - *Isabel Clara Eugenia: ¿una infanta castellana?*. In LÓPEZ POZA, Sagrario; PENA SUEIRO, Nieves; DE LA CAMPA, Mariano; PÉREZ CUENCA, Isabel; BYRNE, Susan; VIDORRETA, Almudena (eds.) - *Docta y Sabia Atenea. Studia in honorem Lía Schwartz*, Universidade da Coruña: Servizo de Publicacións, 2019, p. 491-544.

estuvieron, como fue el caso de la emperatriz María en Viena o de Ana de Austria en París con Val-de-Grace.[84] En el caso de Castilla, dicha tradición se iniciaría con la fundación por parte de la princesa Juana del convento de las Descalzas Reales de Madrid y se consolidaría con la fdel Convento de la Encarnación por parte de Margarita de Austria-Estiria.

Curiosamente, el propio Felipe II también impulsaría algunas fundaciones de este tipo en Castilla y en Portugal.[85] Así, el primer convento portugués masculino de Carmelitas Descalzos se fundó en octubre de 1581 en honor a San Felipe por el patrocinio recibido por el monarca. Del mismo modo, el primer convento femenino de Carmelitas Descalzas fundado en Lisboa fue erigido en 1585 y fue conocido con el nombre de *Albertas*, en honor al apoyo prestado por el virrey archiduque Alberto en su fundación; cuestión inscrita dentro del efecto de emulación que las fundaciones del monarca tuvieron en el territorio luso, no solo con Alberto, sino también con parte de la nobleza portuguesa -como fue el caso de Duarte de Castelo Branco, Antonio de Castro o Pedro de Alcáçova Carneiro-, que se decidirían a fundar conventos de dichas órdenes en sus tierras. Es decir, que la espiritualidad emanada de esos conventos reales no iba a permanecer circunscrita únicamente al entorno de los soberanos y de los cortesanos que los rodeaban, si no que permearía a todas las capas de la sociedad.

Dicho efecto de emulación por parte de la nobleza en relación a conventos y monasterios reales englobaría también aspectos relativos a la acumulación de reliquias, a la construcción de panteones familiares y a la arquitectura.[86] En virtud de ello, la nobleza construiría y desarrollaría conjuntos arquitectónicos que emularían los Sitios Reales en su concepto global, y que en Castilla comenzaría ya a finales del reinado de Felipe II con ejemplos tan notables como los de la Huerta de la Ribera de Valladolid, que sería primero del duque de Lerma y luego del monarca,[87] o el Palacio de Buenavista en Toledo, del Cardenal Bernardo de Sandoval y Rojas.[88]

---

[84] Actividad que se describe en los diversos trabajos contenidos en CRUZ, Anne J.; GALLI STAMPINO, Maria (dirs.) - *Early Modern Habsburg Women. Transnational Contexts Cultural Conflicts, Dynastic Continuities*, Farnham: Ashgate, 2013; SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, Leticia (ed.) - *Mujeres en la Corte de los Austrias. Una red social, cultural, religiosa y política*. Madrid: Polifemo, 2019.

[85] PAIVA - *The Presiding Religious Influence*, p. 231-241.

[86] Aspectos tratados en HORTAL MUÑOZ, José Eloy - *Reality or myth? The "domestication" of the nobility through the codification of space and ceremonial: Royal Sites and Palaces durign the reigns of Philip III and Philip IV of Spain (1598-1665)*, In DE JONGE, Krista; HOPPE, Stephan (dirs.) - *Court residences as places of exchange in late medieval and early modern Europe 1400-1700*, Turnhout: Brepols, 2025 (en prensa).

[87] PEREZ GIL, Javier - *Jardines y parques de la Huerta de Felipe III en Valladolid.* In DOMÍNGUEZ GARRIDO, Urbano; MUÑOZ DOMÍNGUEZ, José (dirs.) - *Cuartas Jornadas sobre "El Bosque" de Béjar y las villas de recreo en el Renacimiento*, Béjar: Grupo Cultural "San Gil", 2002, p. 179-198.

[88] CAVERO DE CARONDELET, Cloe - *Proyectos compartidos. Las fundaciones religiosas del Cardenal Bernardo*

Sin duda, los ejemplos más notables de emulación en Castilla serían el convento de monjas dominicas de San Blas y el Palacio en Lerma, del duque de Lerma,[89] y el Palacio-Monasterio de Loeches que llevó a cabo Olivares para su retiro, obra de Alonso Carbonell.[90] Este último era un convento de monjas dominicas adosado a un panteón para la Casa de Olivares y unido a un palacio, cuyos modelos fueron el monasterio de Yuste, el Cuarto Real de San Jerónimo en Madrid, San Lorenzo de El Escorial y, en la portada de la iglesia del convento, el convento de la Encarnación en Madrid. Tras la muerte de Olivares, el conjunto pasaría a manos de su sobrino, Luis Méndez de Haro, nuevo valido de Felipe IV.

En otros reinos también se produciría dicha emulación, comenzando por Portugal, donde el Sitio Real más influyente sería el Monasterio de San Lorenzo de El Escorial,[91] en lugares como el Convento de la Cartuxa de Evora, mandado construir por el Arzobispo Teotónio de Bragança en 1586, así como en la Iglesia de Nossa Senhora da Conceição en Leiria, impulsada su construcción en 1588 por el Obispo Pedro de Castilho, o el patrocinio por parte de Cristóbal de Moura de la capilla principal del monasterio benedictino de Lisboa con la intención de que fuera su propio panteón familiar. En otros lugares como Flandes, podemos destacar el plan de remodelación que llevó a cabo Charles de Croÿ, IV duque de Aerschot y I duque de Croÿ, de sus dominios, para conseguir una pequeña red con tres polos principales en los alrededores de Bruselas, que fueron su residencia urbana, una villa suburbana en Sint-Joost-ten-Node y el lugar de retiro más rural, el castillo de Heverlee (cerca de Lovaina). Vinculado a este último, encontramos el convento de los benedictinos patrocinado por los Croÿ, que hoy ocupa la biblioteca del Campus de Heverlee de la Universidad de Lovaina.[92]

Para finalizar, conviene indicar que todos estos aspectos vinculados a capillas, palacios, conventos y monasterios reales que hemos visto a lo largo de estas páginas, estuvieron ligados a grandes programas artísticos y arquitectónicos

---

de Sandoval y Rojas en el valimiento del duque de Lerma. In GARCÍA GARCÍA, Bernardo J.; RODRÍGUEZ REBOLLO, Ángel (dirs.) - *Apariencia y Razón. Las artes y la arquitectura en el reinado de Felipe III*, Madrid: Doce Calles, 2020, p. 67-92.

[89] CERVERA VERA, Luis - *El conjunto palacial de la villa de Lerma*, Valencia: Castalia, 1967: BANNER, Lisa A. - *The Religious Patronage of the Duke of Lerma, 1598-1621*, Farnham-Burlington: Ashgate, 2009, p. 109-168.

[90] PONCE DE LEÓN HERNÁNDEZ, Pedro - *La arquitectura del Palacio-Monasterio de Loeches: El sueño olvidado del Conde Duque de Olivares. La emulación de un Real Retiro*, Zaragoza: Pórtico, 2016.

[91] PAIVA - *The Presiding Religious Influence*, p. 238-239.

[92] MAEKELBERG, Sanne - *Intercambios entre la arquitectura de los Países Bajos y España durante el gobierno de los Archiduques. La impronta de la alta nobleza.* In GARCIA GARCIA; RODRÍGUEZ REBOLLO - *Apariencia y Razón*, p. 171-186.

desarrollados por los monarcas Habsburgo y sus virreyes y gobernadores en los diversos reinos de la Monarquía, que ya han sido estudiados suficientemente por los historiadores del arte. Sin duda, estos programas artísticos buscaban una implementación eficaz de esos requerimientos relacionados con la devoción, piedad y espiritualidad que pretendían los monarcas Habsburgo y el resto de los miembros de la dinastía.

Todo ello haría que capillas, palacios, conventos y residencias reales jugaran un papel fundamental en el entramado político-religioso de la Monarquía Hispánica de la Edad Moderna, en especial durante finales del siglo XVI y la primera mitad del siglo XVII. De este modo, contribuyeron a la pervivencia de un proyecto común que, sin embargo, procuró atender a las peculiaridades locales, tal y cómo hemos podido analizar en este artículo.

Artigo recebido em 18/03/2024
Artigo aceite para publicação em 30/09/2024